



RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES SELECCIONADOS
2 TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL

PRIMERO.- Transcurrido el plazo de presentación de documentación, exigida a las personas preseleccionadas por el Centro de Empleo del Sexpe, según lo establecido en el proceso de selección de **2 TÉCNICO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL**, de acuerdo con la Orden de 9 de julio de 2018 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2018, de las subvenciones del Programa de Empleo de Experiencia reguladas por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

SEGUNDO.- Reunido el Tribunal de Selección, el día 5 de noviembre de 2018, a las 9:45 horas, para comprobar y examinar la documentación presentada por los aspirantes para participar en dicho proceso de selección.

TERCERO.- Comprobados por el Ayuntamiento de Trujillo las circunstancias requeridas en la base TERCERO. CUATRO de la convocatoria.

ACUERDA

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, se hace pública la relación provisional de aspirantes seleccionados, según se detalla a continuación:

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
28976466P	DE LA FUENTE FERNANDEZ ALEJANDRA	a	ADMITIDA	
28977183N	REDONDO RETAMOSA BEATRIZ	a	ADMITIDA	
28949490B	CABELLO ALONSO Mª ANGELES	b	ADMITIDA	
38078125S	GARCIA GARCIA MONTSERRAT	b	ADMITIDA	
76005474L	FERNANDEZ BLAZQUEZ Mª ANGELES	b	EXCLUIDA	2
7446680Q	AVIS CHAMORRO JOAQUINA	b	EXCLUIDA	2
76034866V	MORENO BARQUILLA V EUGENIA	b	EXCLUIDA	1,2
76025978F	SALCEDO BEATO EMILIO	b	ADMITIDO	



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
MUY NOBLE, MUY LEAL, INSIGNE Y
HEROICA CIUDAD DE TRUJILLO



JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo

DNI / NIF Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	GRUPO	RESULTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
76020126C	PEREZ BENITO GEMA	b	ADMITIDA	
76044235W	CASTELLANO ZANCADA VICTOR	c	EXCLUIDO	3

MOTIVO DE EXCLUSIÓN:

- (1) No presenta DNI o pasaporte.
- (2) No acredita titulación académica exigida.
- (3) Contratado con cargo al programa Empleo de Experiencia en los últimos 24 meses por un periodo superior a 6 meses.

Contra el presente anuncio, cabe interponer reclamación en un plazo de 2 días hábiles, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Trujillo.



Trujillo, a 5 de noviembre de 2018
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Víctor M. Martín Sánchez